



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00144 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.
Demandado	Jaime Enrique Valderrama Cardona y otros
Asunto	Pone en conocimiento, incorpora y ordena oficiar nuevamente

Se pone en conocimiento la respuesta del 06 de mayo de esta anualidad allegada por Bancolombia respecto del Oficio N° 255 de los corrientes, por medio de la cual informa que procedió al desembargo ordenado por el juzgado con relación al codemandado Jaime Enrique Valderrama Cardona.

Ahora bien, en respuesta posterior del 18 de mayo de los corrientes, Bancolombia informa respecto a dicho Oficio que no fue posible dar respuesta al mismo por falta de firma del funcionario. Además, se observa que tampoco se ha dado respuesta al desembargo de los productos financieros de los codemandados Juliana Ospina Londoño y Juan Felipe Pérez Tobón, orden que fue comunicada en el mismo Oficio N° 255 del 30 de abril de este año. Por ende, se procede a Oficiar nuevamente.

De otro lado, se pone en conocimiento la respuesta allegada por la apoderada judicial de la parte actora, por medio de la cual informa que no ha radicado el Despacho Comisorio N° 02 del 25 de febrero de 2021, debido a las conversaciones que sostuvo con la contraparte para acordar la transacción.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b93e416f5e0f89519cc1841771ef9565f6346b921468042e1ceb7a00d0fd843d**
Documento generado en 21/05/2021 10:15:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>